



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA RED INSULAR DE CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL DE TENERIFE (RICID) (A-565-2016).

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2.017 siendo las 12:00 horas, en las dependencias del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada con el objeto de tomar conocimiento del informe técnico de valoración de la documentación de justificación de ofertas económicas presentadas por varios de los licitadores en el expediente de contratación de referencia, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de fecha 25 de enero de 2017.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE:	Doña Luz M ^a Acosta González, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información
VOCALES:	Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife. Don Jorge Díaz Sánchez, por sustitución del Sr. Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife. Don Borja Agustín Pérez García, por sustitución del Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC.
SECRETARIO:	Doña Expedita de la Paz Rodríguez, Técnico del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

En primer lugar por la Secretaria de la Mesa se expone que a las tres empresas licitadoras que se encuentran en baja temeraria, esto es, QWERTY SISTEMAS, S.L., CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L. y OMNIA INFOSYS, S.L.U. se les concedió trámite de audiencia para justificación de la oferta presentada con el fin de precisar las condiciones de la misma que las hacen viable en el marco de lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. De estas tres empresas, solo presentaron justificación QWERTY SISTEMAS, S.L. y CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L., constando en el expediente informe emitido el Registro General de la Corporación en el que se pone de manifiesto que por la empresa OMNIA INFOSYS, S.L.U. no se ha presentado documentación en relación con la justificación de la oferta económica en el plazo concedido al efecto y en relación con el expediente de contratación que nos ocupa.

Seguidamente por la Presidenta de la Mesa se cede la palabra a Don Borja Pérez García, al objeto de que se exponga un breve resumen del informe técnico emitido con fecha 5 de mayo de 2017, en relación a la justificación de las ofertas económicas, en el que se pone de manifiesto de manera extractada lo siguiente:

"... RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS EMPRESAS HAN PRESENTADO PARA JUSTIFICAR SUS OFERTAS.

La oferta presentada por la empresa Omnia Infosys se considera no justificada, dado que no ha presentado la documentación oportuna.

La oferta presentada por la empresa Qwerty para los Servicios base tiene una reducción de 1.446,26.- € con respecto al precio mínimo. Para los Servicios ampliados (hora de servicio de técnico informático) tiene una reducción de 4,86.- € con respecto al mínimo.

Analizada la documentación aportada por la empresa Qwerty, se considera justificada la reducción de ambos precios, dado el desglose y análisis que la empresa ha realizado.

La oferta presentada por la empresa Canarias Control Radioeléctrico para los Servicios base tiene una reducción de 356,26.- € con respecto al precio mínimo. Para los Servicios ampliados (hora de servicio de técnico informático) tiene una reducción de 3,86.- € con respecto al precio mínimo.



Analizada la documentación aportada por la empresa Canarias Control Radioeléctrico, se considera justificada la reducción de ambos precios, dado el desglose y análisis de costes que la empresa ha realizado.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, de los informes de justificación presentados por las empresas licitadoras y del informe emitido por el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

- Excluir de la licitación a la empresa Omnia Infosys, S.L.U. por no justificar su oferta económica dentro del plazo de diez (10) días hábiles concedido al efecto.
- Dar por justificadas las ofertas presentadas por las empresas QWERTY SISTEMAS, S.L. y CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO, S.L.
- A la vista de lo anteriormente acordado, valorados los criterios de adjudicación, la clasificación de las empresas en la presente licitación quedaría de la siguiente manera:

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RICID			
Importe licitación (€):	59.289,72		
15%	8.893,46		
Baja temeraria (reducción <= 15%):	50.396,26		
Criterio 1: Oferta económica (35%)	Precio (€)	Puntos	Puntos ponderados
HybridAP	56.500,00	2,70	9,44
Qwerty	48.950,00	10,00	35,00 *
Canarias Control	50.040,00	8,95	31,31 *
Importe licitación hora técnico (€):	23,36		
15%	3,50		
Baja temeraria (reducción del 15%):	19,86		
Criterio 2: Precio unitario servicio técnico (10%)	Precio (€)	Puntos	Puntos ponderados
HybridAP	22,50	1,03	1,03
Qwerty	15,00	10,00	10,00 *
Canarias Control	16,00	8,80	8,80 *
Criterio 3: Mejoras Acuerdos Nivel Servicio (20%)	Tiempo	Puntos	Puntos ponderados
HybridAP			
Total:		50	10
Total ponderado:			20
Qwerty			
Total:		50	10
Total ponderado:			20
Canarias Control			
Total:		50	10
Total ponderado:			20
Criterio 4: Propuesta técnica y organizativa (35%)		Puntos	Puntos ponderados
HybridAP		5,80	20
Qwerty		10,00	35
Canarias Control		6,90	24
TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN	Total ponderado		
HybridAP	50,47		
Qwerty	100,00	*	



Canarias Control

84,11

*

*Incurrir en baja temeraria. Precios sin IGIC

De acuerdo con los resultados obtenidos, **la Mesa acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria** del contrato del **Servicio de Mantenimiento informático de los Centros adscritos a la Red Insular de Centros de Inclusión Digital de Tenerife (RICID)**, a la empresa QWERTY SISTEMAS, S.L., con CIF B-35307693, por un importe ascendente a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (48.950,00.- €), IGIC no incluido para los Servicios Base y por un precio unitario hora de servicio de técnico informático para los Servicios Ampliados de QUINCE (15,00.- €) EUROS, IGIC no incluido, todo ello de conformidad con la oferta de la empresa propuesta adjudicataria.

Terminado el acto, siendo las 13:20 horas, por la Presidente de la Mesa se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

Luz M ^a Acosta González	Doña Nieves Belén Pérez Vera
Don Jorge Díaz Sánchez	Don Borja Agustín Pérez García
Doña Expedita de la Paz Rodríguez	